

Mediación

Un método para resolver conflictos a través del diálogo guiado por un mediador certificado, con el objetivo de ayudar a las partes a acercar posiciones y lograr acuerdos basados en sus intereses, necesidades y posibilidades.

- * Un método rápido, económico y confidencial.
- * Acuerdos de cumplimiento obligatorio.
- * Soluciones que se adaptan a cada situación particular.
- * Permite conservar los vínculos.

↳ *Prueba con mediación*



Contacto

En Posadas:

Córdoba 1541

3764-446560/6584/6585/6620

En Leandro N. Alem:

Sarmiento 26, 5° piso.

3754-421681

Lunes a viernes de 7 a 12 hs.

cejume@jusmisiones.gov.ar

Conocé más ingresando a:

<https://cejume.jusmisiones.gov.ar>

   /cejumemisiones

 [Inter]media



Centro Judicial de Mediación

Una opción para resolver conflictos judiciales de manera rápida, económica y efectiva.



Superior Tribunal
de Justicia

 **CeJuMe**
Centro Judicial de Mediación
Poder Judicial - Provincia de Misiones

 **IPCRAC**
Instituto Público de Capacitación en
Resolución Alternativa de Conflictos

¿Qué temas se pueden tratar?

Por avenimiento prejudicial podés acordar temas de familia (alimentos, cuidado personal, régimen de contacto, división de bienes), y por derivación judicial también podés tratar temas civiles, comerciales y laborales, como sucesiones, daños y perjuicios, accidentes de trabajo, etc.

Otros servicios

y soluciones para cada necesidad

» ¿No podés pagar un abogado particular?

En el CeJuMe te ofrecemos un Formulario de Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita para gestionar un defensor oficial.

» ¿Existen medidas de prohibición de acercamiento con la otra parte?

En ese caso las reuniones se realizan de manera privada, fijando una fecha u hora diferente para cada parte, y contamos con un Protocolo de Actuación en Casos de Violencia.

» ¿Alguna de las partes vive en otra provincia?

La mediación se puede realizar a distancia, a través de una comunicación online con el Centro de Mediación de la provincia donde se encuentre la otra parte.

» ¿Te preocupa que el acuerdo no se cumpla?

Los acuerdos pueden ser homologados por un juez, obteniendo el mismo valor que una sentencia judicial. Además, en el CeJuMe contamos con un Servicio de Detección Temprana de Incidencias para evaluar el efectivo cumplimiento de lo acordado.



Ahora podés mediar desde tu casa

Mediación \neq Juicio

Deciden las partes	Decide el juez
Es colaborativa	Es adversarial
Dura un máximo de tres meses	Puede durar años
Todos ganan	Unos ganan y otros pierden
Mira hacia el futuro	Mira hacia el pasado

Evita ir a juicio

¿Quiénes participan?

Partes

Plantean propuestas y negocian entre sí para lograr acuerdos que se ajusten a sus necesidades e intereses.

Abogados

Brindan asesoramiento legal a sus clientes: aconsejan, informan, analizan opciones, generan estrategias, etc.

Mediador

Facilita el diálogo entre las partes a través de técnicas de comunicación para ayudarles a lograr un acuerdo.